

AVISO DE FALLO U ORDEN PROPUESTA

Se debe enviar a todas las otras partes antes de presentar un Fallo u Orden propuesta ante el juez para su firma. Envíe el Fallo u Orden a la otra parte junto con este Aviso al menos 7 días antes de presentarlo ante el tribunal. Esto no aplica a los fallos presentados junto con una Petición para una Orden por incumplimiento o después de que se conceda una Orden por incumplimiento.

Este aviso es para informarle que usted puede objetar al *Fallo u Orden* propuesta.

La Norma Uniforme para Tribunales de Primera Instancia (UTCRR) 5.100¹ le permite objetar al fallo u orden propuesta. Si no tiene objeciones, puede firmar la última página y regresármelo.

Si usted sí se opone a cualquiera de las condiciones del fallo u orden, podrá:

1) comunicarse conmigo dentro de los 7 días siguientes a la fecha de este aviso. Si se comunica conmigo y no podemos resolver sus objeciones luego de hacer esfuerzos razonables, incluiré sus objeciones con el fallo u orden propuesta cuando yo lo presente al juez

o

2) presentar sus objeciones directamente al juez. Si tiene pensado presentar sus objeciones directamente al juez, notifíqueme dentro de los 7 días siguientes a la fecha de este aviso para que yo pueda informarle al juez de sus intenciones al presentar el fallo u orden propuesta. Si usted se opone al fallo u orden propuesta, deberá comunicarse conmigo dentro de los 7 días siguientes a la fecha de este aviso.

Fecha

Firma

Nombre (en letra de molde)

Dirección

Ciudad, estado y código postal

Teléfono

¹ <http://courts.oregon.gov/OJD/programs/utcr/pages/utcrrules.aspx>